Ayuntam.to el S.or D.n Pedro Jouer, y el S.or D.n Ygnazio
Continuo haz.do Manifiesto que delos adbitrios de
Cauezas y asaduras percivio dozientos y quarenta R.s
y los demas asta quatrozientos, y ochenta ha suplido
De su propio bolsillo supp.ca ala Villa de probidenzia
Para que se reintegre de d.ho Caudal; y entendido
por la Villa acordo se reintegre d.ho S.or D.n Ygnazio
en esta forma dos doblones en Xptobal Jouer
y otros dos en Juan de la Oz ss.nos delo que
estan debiendo delas R.tas del tpo que han seruido
las ss.nias y para Continuar en los gastos de d.ha
dependienzia se entreguen a d.ho S.or ochozientos
R.s delas R.tas delos propios exzeptuando las
de Cauallería de Sierra Yeruas; y se entienda
asi en las R.tas Caidas como en las que cayeren
Con que se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Alonso Andres de Leon — Don Gerardo Mesa Real — D.n Fran.co Antonio Montero de Leon

D.n Ant.o Navarro Galindo — D.n Ygnacio Antonio de Quencas Perez Piñero